



Jóvenes, legalidad y paz: conciencia cívica en universidades de Nuevo León

Youth, legality and peace: civic awareness in universities of Nuevo León

* Roberto N. Guerrero-Vega | Universidad Autónoma de Nuevo León | México.

* Mario Isaías Tórrez Tórrez | Universidad Autónoma de Nuevo León | México.

Recibido: 2025/10/12 | Aceptado: 2025/12/02 | Publicado: 2026/01/01

RESUMEN

El presente artículo analiza cómo algunas Universidades de Nuevo León integran los principios de legalidad, ciudadanía y paz en sus documentos institucionales y en su concepción formativa del estudiantado. Mediante un análisis documental de normativas, códigos de conducta, informes institucionales y planes estratégicos, se examinan las rationalidades institucionales que orientan las prácticas de convivencia y los modelos de formación cívica. Los resultados muestran que la legalidad constituye un eje regulatorio consolidado, mientras que la ciudadanía opera como puente entre regulación y participación estudiantil, y la paz aparece como concepto emergente en proceso de consolidación. El estudio revela que estas tres dimensiones funcionan como un sistema interdependiente que influye en la construcción de ambientes universitarios justos y colaborativos. A partir de los hallazgos, se discuten implicaciones para el fortalecimiento de la formación cívica, la coherencia institucional y el desarrollo de estrategias orientadas a la convivencia pacífica.

PALABRAS CLAVE: conciencia cívica; cultura institucional; educación para la paz; juventud universitaria; legalidad; Universidades Autónoma de Nuevo León.

ABSTRACT

This article examines how universities in Nuevo León integrate the principles of legality, citizenship, and peace into their institutional documents and formative discourse. Through a documentary analysis of regulations, codes of conduct, institutional reports, and strategic plans, the study explores the institutional rationalities that shape civic education, coexistence practices, and students' roles in campus life. The findings indicate that legality is a consolidated regulatory foundation, citizenship acts as a bridge between institutional guidelines and student participation, and peace emerges as a developing concept with growing institutional relevance. Together, these dimensions form an interdependent system that influences the construction of fair and collaborative university environments. The study concludes with an analysis of the implications for strengthening civic education, promoting coherence between discourse and practice, and developing strategies aimed at peaceful coexistence in higher education institutions.

KEYWORDS: civic awareness; institutional culture; education for peace; university youth; legality; Autonomous University of Nuevo León.



Cómo citar este artículo:

Guerrero-Vega, R. y Tórrez Tórrez, M. (2026). Jóvenes, legalidad y paz: conciencia cívica en universidades de Nuevo León. *Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad*, 5 (9), 34-52.

* Doctor en Métodos Alternos de Solución de Conflictos. Docente e investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del SECIHTI, Distinción Candidato. Correo electrónico neftali2787@gmail.com. ORCID: 0000-0003-3847-032

** Maestro de la Facdyc de la Universidad Autónoma de Nuevo León, correo: mtorrez2509@gmail.com , ORCID: 0000-0002-1640-2341

1. Introducción

Las universidades se han consolidado como actores estratégicos en la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y pacíficas. A escala global, organismos multilaterales han señalado que la educación superior no solo debe transmitir conocimientos especializados, sino también fortalecer competencias ciudadanas, marcos éticos y capacidades socioemocionales que permitan a los jóvenes convivir en entornos complejos. La UNESCO ha enfatizado que las instituciones de educación superior deben “formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con la paz y la sostenibilidad” (UNESCO, 2017, p. 12), subrayando la responsabilidad de estas instituciones en la transformación social.

En América Latina, la necesidad de fortalecer la cohesión social y la cultura de la legalidad ha sido reiterada por la CEPAL, que advierte que las instituciones educativas juegan un papel central en la generación de confianza, legitimidad y sentido de comunidad (CEPAL, 2022). Esta visión coincide con los planteamientos del Banco Mundial, que destaca la importancia de que las universidades desarrollen ambientes de convivencia basados en integridad, justicia procedural y participación estudiantil, condiciones esenciales para sociedades más estables y equitativas (World Bank, 2020).

En este contexto, las universidades de Nuevo León enfrentan desafíos particulares derivados del dinamismo económico del estado, su complejidad urbana y sus crecientes demandas de gobernanza y cohesión social. Estos elementos generan un entorno donde conceptos como legalidad, ciudadanía y paz adquieren especial relevancia para la formación universitaria. La OCDE ha señalado que, en regiones caracterizadas por procesos acelerados de urbanización y desigualdad, las instituciones educativas deben fortalecer “mecanismos de convivencia, regulación democrática y corresponsabilidad ciudadana” (OECD, 2021, p. 35), aspectos que se vinculan directamente con la experiencia estudiantil en los campus.

Analizar cómo estos conceptos se expresan en los documentos institucionales permite comprender no solo las reglas que organizan la vida universitaria, sino también las racionalidades que orientan el modelo formativo. Los códigos de integridad, reglamentos estudiantiles, informes de responsabilidad social y planes estratégicos no son textos administrativos, sino artefactos culturales que expresan aspiraciones educativas, valores institucionales y expectativas sobre el papel del estudiantado. Desde esta perspectiva, el análisis documental constituye una vía pertinente para explorar la manera en que las universidades conciben la convivencia, la formación cívica y la construcción de paz.

El objetivo de este artículo es examinar cómo las principales universidades del estado articulan los principios de legalidad, ciudadanía y paz en su arquitectura normativa y formativa, y qué visiones institucionales emergen respecto al rol del estudiantado. Este análisis permite identificar patrones comunes, divergencias conceptuales y posibles tensiones entre discurso y práctica. A su vez, ofrece elementos para reflexionar sobre la capacidad de las instituciones de educación superior para contribuir a la construcción de comunidades universitarias más justas, participativas y cohesionadas.

El artículo se estructura de manera que primero se presentan los marcos teóricos que sostienen estas categorías conceptuales; posteriormente se detalla el método de análisis documental; enseguida se exponen los hallazgos derivados de la revisión sistemática de los

documentos institucionales; y finalmente se ofrece una discusión que contextualiza y profundiza en las implicaciones formativas y sociales de estas configuraciones discursivas.

2. Marco teórico

2.1 Juventud universitaria, legalidad y socialización institucional

La comprensión de los fenómenos de legalidad, ciudadanía y paz en la educación superior exige partir de la juventud universitaria como categoría analítica. No se trata únicamente de un grupo etario, sino de un actor social que se forma y transforma dentro de estructuras institucionales que modelan valores, expectativas, comportamientos y narrativas. Las universidades, como señalan diversas investigaciones latinoamericanas, son espacios donde convergen tradiciones académicas, marcos normativos, prácticas docentes, identidades colectivas y códigos simbólicos que influyen en la manera en que los jóvenes interpretan sus responsabilidades y su relación con lo público.

Desde esta perspectiva, la legalidad adquiere un significado que trasciende el ámbito jurídico para convertirse en un proceso de socialización formativa. Herrera (2020) sostiene que las instituciones universitarias actúan como microgobiernos donde se despliegan mecanismos de regulación, legitimidad y convivencia. Los jóvenes no solo aprenden contenidos curriculares, sino también modos de relacionarse con normas, autoridades, pares y con la noción de bien común. Este enfoque resulta particularmente pertinente en el caso de Nuevo León, un estado donde las universidades concentran funciones sustantivas y simbólicas relevantes para la cohesión social en un entorno metropolitano complejo.

La literatura elaborada dentro de la propia UANL ha demostrado que la claridad normativa y la consistencia institucional son factores decisivos en la formación cívica de los estudiantes. Los trabajos de Sánchez Tamez (2020) y Blanco Carrasco (2023) muestran que la convivencia universitaria depende de elementos como la claridad de reglas, la legitimidad de las autoridades y la coherencia entre discurso institucional y práctica cotidiana. De acuerdo con estas investigaciones, los jóvenes perciben la legalidad como significativa cuando encuentran reglas comprensibles, procesos justos y oportunidades reales de participación.

Este panorama permite vincular la socialización institucional con la construcción de conciencia cívica, concepto que abordo en la siguiente sección para profundizar en sus fundamentos y su relevancia en la educación superior.

2.2 Conciencia cívica y educación superior

Introducir el concepto de conciencia cívica en el análisis de la educación superior implica reconocer su carácter multidimensional. No es únicamente una disposición individual hacia el cumplimiento de normas, sino una práctica situada que articula derechos, deberes, participación colectiva y sentido de responsabilidad social. La literatura especializada coincide en que su formación requiere tres elementos estructurales: normas claras, prácticas pedagógicas formativas y oportunidades de agencia estudiantil. La interacción entre estos componentes produce un tipo de aprendizaje cívico que influye en la manera en que los jóvenes se relacionan con lo institucional y lo comunitario.

Espada Flores, Ruiz y Gutiérrez (2019) identifican que los modelos educativos de instituciones mexicanas han incorporado, de manera desigual, contenidos de ciudadanía y

responsabilidad social. Mientras algunas universidades avanzan hacia propuestas integrales de formación cívica, otras mantienen aproximaciones centradas exclusivamente en el cumplimiento normativo. De forma complementaria, Cruz y Martínez (2021) subrayan que la conciencia cívica se consolida en ambientes donde las y los estudiantes pueden involucrarse activamente en decisiones, proyectos comunitarios y dinámicas formativas que les permiten experimentar la agencia individual y colectiva.

En Nuevo León, este proceso se manifiesta a través de documentos institucionales que posicionan la ciudadanía como elemento central de su identidad. Las universidades más representativas del estado han producido normativas, programas de servicio social, códigos de integridad y modelos de convivencia que dan forma a un ecosistema educativo orientado a la formación de ciudadanos responsables. Aunque sus enfoques varían, todas coinciden en que la conciencia cívica constituye un componente indispensable para el desarrollo estudiantil y para la función social de la educación superior.

La transición hacia el análisis de la cultura de la legalidad permite comprender cómo estos principios se institucionalizan en documentos, políticas y prácticas universitarias, aspecto que abordo a continuación.

2.3. Cultura de la legalidad en universidades de Nuevo León

Profundizar en la cultura de la legalidad dentro de las universidades de Nuevo León implica examinar la manera en que estas instituciones regulan comportamientos, comunican expectativas y construyen ambientes que influyen en la formación ciudadana de los jóvenes. A diferencia de enfoques reduccionistas, la legalidad no se limita a la existencia de reglas, sino a la forma en que estas se integran en la vida cotidiana, son internalizadas y adquieren sentido para la comunidad estudiantil.

La UANL, como máxima casa de estudios del estado, ha desarrollado uno de los marcos normativos más completos del país. Su Código de Honor y Convivencia Universitaria (UANL, 2018) define principios como la integridad, el respeto y la responsabilidad como ejes de la vida institucional. La tesis de Sánchez Tamez (2020) demuestra que este documento funciona como dispositivo de socialización, orientando las relaciones entre estudiantes, profesores y autoridades. De acuerdo con esta investigación, la claridad normativa y la congruencia en su aplicación fortalecen el sentido de justicia procedural y cohesión estudiantil.

El Tecnológico de Monterrey adopta un enfoque distinto, centrado en integridad académica y liderazgo ético. Su Código de Integridad Académica (2019) articula un sistema de reglas acompañado de mecanismos formativos. El Informe de Vida Estudiantil y Formación Ciudadana (2021) evidencia que la institución vincula la legalidad con la formación de ciudadanía activa, incorporando proyectos de impacto social, voluntariado y programas de liderazgo. Este modelo muestra un equilibrio entre regulación y formación, generando un ecosistema más orientado a la agencia estudiantil.

La UDEM, por su parte, enfatiza valores comunitarios, responsabilidad social y convivencia pacífica. Sus documentos, como el Reglamento de Estudiantes (2022) y su Plan Estratégico institucional, posicionan la paz y la armonía como elementos centrales de su identidad

académica. Este enfoque aporta una perspectiva ética más explícita, donde la legalidad se entiende en relación con la vida comunitaria y el desarrollo integral del estudiantado.

El examen de estas tres instituciones revela un mosaico de aproximaciones a la legalidad, desde modelos institucionalistas hasta enfoques centrados en valores comunitarios. Esta diversidad es crucial para comprender las posibilidades de articular legalidad y paz en los campus universitarios, un tema que desarrollaremos en la siguiente sección.

2.4. Educación para la paz en el ámbito universitario

La educación para la paz constituye un campo en expansión dentro de la educación superior, impulsado por la necesidad de generar ambientes de convivencia y de responder a los desafíos sociales contemporáneos. La paz ya no se concibe únicamente como ausencia de violencia, sino como un proceso formativo que involucra competencias socioemocionales, diálogo, cooperación, reconocimiento mutuo y construcción de relaciones justas. En este sentido, la universidad se convierte en un espacio estratégico para el desarrollo de capacidades fundamentales para la vida democrática.

Cruz y Martínez (2021) documentan que los campus que integran programas de paz muestran mayor cohesión estudiantil y niveles más altos de corresponsabilidad. Estos procesos pueden manifestarse en talleres, actividades extracurriculares, programas de bienestar estudiantil y estrategias transversales en los modelos educativos. La literatura coincide en que la educación para la paz necesita articularse con normativas claras de convivencia; sin esa base, las iniciativas se diluyen o permanecen en el plano discursivo.

En Nuevo León, la presencia de la paz en documentos institucionales no es tan extensa como la legalidad, aunque ha crecido en años recientes. La UDEM la posiciona como componente formativo explícito. El Tecnológico de Monterrey la integra a través de programas de ciudadanía y liderazgo ético. La UANL, aunque menos explícita, incorpora elementos de acompañamiento, bienestar y prevención de conflictos en sus informes institucionales. Esta tendencia evidencia un proceso de construcción gradual que articula legalidad, bienestar y convivencia.

La transición hacia el análisis de juventud y paz resulta natural: de la paz como principio institucional pasamos ahora a comprender su construcción desde la experiencia juvenil en los campus universitarios.

2.5. Juventud universitaria y construcción de paz

Comprender la relación entre juventud universitaria y construcción de paz implica reconocer que los estudiantes no solo son receptores de políticas institucionales, sino agentes activos en la configuración de la convivencia. Su manera de relacionarse con normas, autoridades, pares y proyectos comunitarios influye en el clima institucional y en las dinámicas cotidianas de interacción. Por ello, la paz universitaria no puede entenderse sin considerar la agencia estudiantil y las condiciones que permiten su expresión.

Smith y Jones (2016) sostienen que las universidades funcionan como laboratorios democráticos donde los jóvenes desarrollan habilidades y prácticas cívicas que influirán en su participación futura. Esta idea resulta especialmente relevante en Nuevo León, donde los desafíos

sociales y de convivencia ponen en evidencia la necesidad de fortalecer capacidades de diálogo, cooperación y corresponsabilidad.

Las tesis elaboradas en la UANL coinciden en que los estudiantes responden positivamente a entornos institucionales donde existe congruencia entre reglas, prácticas y oportunidades de participación. Cuando los jóvenes encuentran espacios para incidir, se genera un sentido más fuerte de pertenencia y responsabilidad. A la inversa, la falta de participación y la incongruencia institucional debilitan la percepción de justicia y el compromiso con la vida comunitaria.

En síntesis, la construcción de paz en los campus universitarios es el resultado de la convergencia entre normatividad, pedagogía, cultura institucional y agencia estudiantil. Esta articulación constituye el puente natural hacia los resultados del análisis documental, donde se exploran las formas específicas en que estas dimensiones se expresan en los documentos de las universidades de Nuevo León.

El análisis realizado permite comprender que legalidad, conciencia cívica y paz son dimensiones interdependientes en el ámbito universitario. Las universidades de Nuevo León han construido discursos y políticas que reflejan distintas configuraciones de estos conceptos, desde enfoques institucionalistas centrados en la regulación hasta modelos que enfatizan valores comunitarios, liderazgo ético y convivencia pacífica. La juventud universitaria, como actor central de estas dinámicas, se convierte en un elemento clave para comprender cómo estas políticas se traducen en prácticas y experiencias cotidianas.

Con este marco conceptual, el estudio está preparado para avanzar hacia el análisis metodológico y documental que permitirá examinar cómo estos principios se materializan en los documentos institucionales revisados.

3. Método

El estudio se desarrolló mediante un enfoque cualitativo con base en análisis documental. Este método permite examinar los discursos institucionales, estructuras normativas y orientaciones formativas que las universidades de Nuevo León han construido en torno a la legalidad, la conciencia cívica y la paz. De acuerdo con Bowen (2009), el análisis documental constituye una técnica rigurosa para interpretar significados, patrones y configuraciones conceptuales en textos institucionales, especialmente cuando estos textos funcionan como artefactos que expresan valores, prioridades y expectativas organizacionales. Bajo esta perspectiva, los documentos no solo informan, sino que estructuran y modelan prácticas.

Además, el análisis documental es pertinente para investigaciones en educación superior y políticas institucionales, ya que permite examinar de manera sistemática cómo se representan fenómenos normativos y formativos en los discursos oficiales (Martínez, 2013). Prior (2003) sostiene que los documentos deben entenderse como actores sociales que producen efectos institucionales, mientras que Krippendorff (2019); Martínez Garza y García Torres (2024) subrayan que su análisis requiere procedimientos sistemáticos de codificación que permitan fundamentar el suspuesto de la investigación para analisis el fenómico documentado.

Con base en estas consideraciones, el presente estudio adoptó un enfoque interpretativo que privilegia la comprensión de significados, coherencias y tensiones en los documentos universitarios

(Sequeira y Guerrero Vega, 2017). Por lo tanto, esta forma analizar los documentos permitió construir las categorías conceptuales y enriquecer el campo científico al dar oportunidad para futuros marcos teóricos (Leyva et al. 2024; Baltodano-García, 2025; Montealegre Torres et al., 2023). A continuación, se detallan los criterios de selección, procedimientos de análisis y consideraciones éticas que sustentan esta aproximación.

3.1. Enfoque metodológico y justificación

El análisis documental es adecuado cuando el objetivo de investigación se centra en los marcos normativos, formativos y discursivos que organizan la vida institucional. Merriam y Tisdell (2016) destacan que los documentos constituyen fuentes esenciales en estudios cualitativos porque permiten acceder a visiones institucionales sin la influencia de la reactividad presente en los métodos de campo. Asimismo, Flick (2018) señala que el análisis documental es especialmente útil para estudiar la dimensión simbólica de las instituciones, dado que sus textos reflejan estructuras de sentido compartido.

En este estudio, la técnica se justifica por tres motivos principales. Primero, las universidades de Nuevo León producen normativas, códigos de ética, modelos formativos e informes que expresan su visión sobre legalidad y convivencia. Segundo, estos documentos contienen elementos explícitos e implícitos que permiten analizar la relación entre ciudadanía, responsabilidad universitaria y cultura de paz. Tercero, el método es coherente con el objetivo de comprender discursos institucionales y no percepciones individuales, lo cual responde a lo que May (2011) denomina “análisis de racionalidades institucionales”.

Este enfoque metodológico se alinea con investigaciones previas en educación superior, donde el análisis documental ha permitido examinar políticas formativas, marcos normativos y estrategias institucionales orientadas a ciudadanía e integridad académica.

3.2. Selección de documentos y criterios de inclusión

La selección documental se realizó mediante un procedimiento sistemático que garantizó diversidad institucional, pertinencia y actualidad. Se incluyeron documentos de tres universidades representativas del estado: la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de Monterrey. La elección responde a su relevancia en matrícula, presencia académica e influencia regional.

Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

1. Documentos oficiales publicados entre 2018 y 2024 por las universidades seleccionadas.
2. Contenidos explícitos o implícitos vinculados a legalidad, ciudadanía, convivencia, integridad o paz.
3. Acceso público íntegro mediante portales institucionales.
4. Relación directa con estudiantes universitarios y procesos formativos.

Como criterio de exclusión, se descartaron documentos sin contenido normativo, materiales de difusión comercial, boletines informativos y reportes ajenos al quehacer formativo. La siguiente tabla sintetiza los documentos seleccionados.

Tabla 1. Documentos institucionales incluidos en el análisis.

| Institución | Documento | Año | Tipo | Relevancia conceptual | | |
|--------------------------|--|-----------|------------|---|-----------------------------|----|
| UANL | Código de Honor y Convivencia Universitaria | 2018 | Normativa | Estructura y integridad, legalidad. | principios de convivencia y | de |
| UANL | Informes institucionales de responsabilidad social y cultura | 2019–2023 | Informe | Presentan contenidos de ciudadanía, bienestar y prevención de conflictos. | de | y |
| Tecnológico de Monterrey | Código de Integridad Académica | 2019 | Normativa | Define expectativas éticas y mecanismos de integridad. | | |
| Tecnológico de Monterrey | Informe de Vida Estudiantil y Formación Ciudadana | 2021 | Informe | Articula ciudadanía activa, convivencia y liderazgo ético. | | |
| UDEM | Reglamento de Estudiantes | 2022 | Normativa | Ancla convivencia pacífica, respeto mutuo y responsabilidad solidaria. | | |
| UDEM | Plan Estratégico Institucional 2020-2024 | 2020 | Estrategia | Enuncia visión formativa basada en comunidad y paz. | | |

Nota. Elaboración propia con base en UANL (2018, 2019–2023), Tecnológico de Monterrey (2019, 2021) y UDEM (2020, 2022)

Estos documentos conforman el corpus que sustenta el análisis cualitativo del estudio. Su variedad permite observar matices institucionales y ofrecer una lectura comparativa rigurosa.

3.3. Procedimiento de análisis documental

El análisis se realizó en cuatro etapas, siguiendo lineamientos de autores clásicos del análisis documental.

3.1 Identificación y organización del corpus

Los documentos fueron recopilados y sistematizados en una matriz que incluyó institución, tipo de documento, año, vocabularios clave y propósito institucional. Este procedimiento responde a lo que Bowen (2009) denomina “preanálisis estructurado”.

3.2 Codificación abierta

Se realizó una codificación abierta siguiendo criterios de Merriam y Tisdell (2016), identificando segmentos significativos relacionados con legalidad, convivencia, paz y formación ciudadana. La codificación manual permitió preservar el contexto y evitar pérdidas semánticas propias de la codificación automatizada.

3.3 Construcción de categorías analíticas

Los códigos iniciales se agruparon en cinco categorías emergentes:

1. Marcos normativos de legalidad.
2. Regulación de la convivencia y la conducta estudiantil.
3. Formación ciudadana y responsabilidad social.
4. Cultura institucional de paz.
5. Relaciones entre normatividad y pedagogía.

Este proceso sigue los lineamientos de formación categorial propuestos por Krippendorff (2019) y Prior (2003), quienes subrayan la necesidad de derivar categorías inductivamente a partir del corpus textual.

3.4 Triangulación conceptual y síntesis interpretativa

La fase final integró patrones entre instituciones, comparó resultados con la literatura presentada en el marco teórico y articuló interpretaciones según principios de validez interna en estudios cualitativos. Este proceso se guía por las recomendaciones metodológicas de Flick (2018) sobre análisis interpretativo reflexivo.

3.4. Consideraciones éticas y criterios de rigor

Aunque el estudio no involucra personas, se adoptaron principios éticos asociados a investigaciones institucionales: fidelidad interpretativa, transparencia analítica y respeto por el contexto original de los documentos. Se verificó la autenticidad de los textos en sus portales oficiales.

El rigor metodológico se fortaleció mediante:

1. Coherencia interna entre objetivos, corpus y categorías.
2. Triangulación conceptual entre documentos y literatura.
3. Saturación categorial dentro del corpus analizado.
4. Preservación del sentido institucional en las interpretaciones.

Estas prácticas se encuentran alineadas con los criterios de calidad propuestos por Merriam y Tisdell (2016) y Flick (2018).

El método descrito proporciona un marco robusto para interpretar cómo las universidades de Nuevo León conceptualizan y expresan la legalidad, la conciencia cívica y la paz. La combinación de análisis documental sistemático, codificación interpretativa y fundamentación teórica garantiza un abordaje metodológico riguroso y pertinente para los objetivos del estudio.

4. Resultados y Hallazgos

El análisis documental permitió identificar patrones discursivos, énfasis normativos y modelos institucionales diferenciados entre las universidades seleccionadas. Los resultados se organizan en

cinco hallazgos principales, derivados de la codificación abierta y de la construcción de categorías analíticas. Cada hallazgo incorpora evidencia textual de los documentos revisados y se acompaña de interpretaciones que integran la perspectiva del marco teórico.

4.1. Configuración institucional de la legalidad: presencia fuerte y explícita

El primer hallazgo muestra que las tres universidades analizadas articulan la legalidad como un eje estructural de su vida institucional. Sin embargo, la forma en que este principio se define, comunica y regula presenta variaciones significativas entre instituciones.

En la UANL, el Código de Honor y Convivencia Universitaria (2018) establece que la comunidad estudiantil se rige por principios de integridad, respeto y responsabilidad. Un fragmento representativo señala que “la convivencia universitaria se sostiene en el cumplimiento irrestricto de las normas institucionales y en el compromiso del alumnado con la integridad académica” (UANL, 2018, p. 4). Esta formulación otorga centralidad al cumplimiento normativo como base de la cultura institucional.

El Tecnológico de Monterrey, por su parte, vincula legalidad con integridad académica y liderazgo ético. En su Código de Integridad Académica se afirma que “toda acción académica debe realizarse con honestidad, transparencia y apego a los principios éticos que rigen a nuestra institución” (Tecnológico de Monterrey, 2019, p. 2). La legalidad se integra aquí con valores profesionales y éticos.

En la UDEM, la legalidad se expresa mediante un lenguaje orientado a la convivencia armónica. Su Reglamento de Estudiantes indica que “el respeto mutuo y la responsabilidad solidaria constituyen la base para una comunidad universitaria justa y ordenada” (UDEM, 2022, p. 3). Esta formulación enfatiza la dimensión relacional de la legalidad.

Tabla 2. Énfasis institucional en legalidad

| Universidad | Lenguaje predominante | Enfoque central |
|--------------------|---|------------------------------------|
| UANL | Integridad, cumplimiento, responsabilidad | Normatividad estructural |
| Tec | Honestidad, transparencia, ética | Integridad académica y profesional |
| UDEM | Respeto, armonía, justicia | Convivencia comunitaria |

Nota. Elaboración propia con base en UANL (2018), Tecnológico de Monterrey (2019) y UDEM (2022)

Estos resultados revelan que la legalidad opera como concepto transversal, pero se configura de formas diversas: como cumplimiento, como ética formativa o como convivencia solidaria. Esta diversidad abre paso al análisis de cómo se articula la formación ciudadana en estos marcos, tema que se presenta a continuación.

4.2. Formación ciudadana y conciencia cívica: convergencias y divergencias

El segundo hallazgo muestra que las universidades incorporan la formación ciudadana en sus documentos, aunque con diferentes niveles de explicitud y profundidad.

En la UANL, la ciudadanía aparece vinculada a la responsabilidad institucional. En informes recientes se destaca que los estudiantes deben “participar activamente en el desarrollo social con responsabilidad, respeto y compromiso universitario” (UANL, Informe institucional, 2021, p. 6). El énfasis se encuentra en la relación entre participación estudiantil y bienestar comunitario.

El Tecnológico de Monterrey incorpora la ciudadanía de manera más estructural. Su Informe de Vida Estudiantil y Formación Ciudadana (2021) sostiene que “la formación ciudadana es componente esencial de la experiencia estudiantil, orientada al liderazgo ético y al compromiso social” (p. 12). Aquí la ciudadanía se convierte en un eje pedagógico explícito y transversal.

En la UDEM, la ciudadanía se presenta asociada a la ética comunitaria y a la construcción de vínculos de solidaridad. Su Plan Estratégico señala que la institución promueve “ciudadanos integros, comprometidos con la justicia social y la convivencia pacífica” (UDEM, 2020, p. 9).

Tabla 3. Enfoques de ciudadanía en las instituciones

| Universidad | Relación entre ciudadanía y formación |
|--------------------|---|
| UANL | Ciudadanía vinculada al compromiso institucional |
| Tec | Ciudadanía como formación transversal y liderazgo ético |
| UDEM | Ciudadanía como ética comunitaria y justicia social |

Nota. Elaboración propia a partir de análisis de informes institucionales (UANL 2021–2023; Tecnológico de Monterrey 2021; UDEM 2020)

Este hallazgo evidencia que la formación cívica es un componente común, pero con matices conceptuales importantes que influirán en cómo se articula la paz institucional, tema que se aborda en el siguiente hallazgo.

4.3. La paz como concepto emergente: presencia reciente y desigual

El tercer hallazgo indica que, a diferencia de la legalidad, el concepto de paz aparece de manera más reciente y con niveles de desarrollo distintos entre las instituciones.

En la UDEM, la paz ocupa un lugar explícito. El Reglamento de Estudiantes (2022) describe la convivencia pacífica como un “pilar formativo que orienta el trato respetuoso, el diálogo y la resolución no violenta de conflictos” (p. 4). La paz se integra aquí como principio normativo y pedagógico.

En el Tecnológico de Monterrey, la paz aparece a través del discurso de liderazgo ético, bienestar estudiantil y ciudadanía activa. El Informe de Vida Estudiantil (2021) menciona que los programas de intervención buscan “fomentar prácticas de convivencia que promuevan la paz en

los entornos universitarios” (p. 15). Aunque no es un concepto rector, se articula con ciudadanía e integridad.

En la UANL, la paz no figura como categoría central en los códigos normativos, pero sí en programas relacionados con acompañamiento, bienestar estudiantil y cultura institucional. Por ejemplo, informes recientes incluyen proyectos de “promoción de ambientes seguros y de convivencia respetuosa” (UANL, 2022, p. 7).

Tabla 4. Presencia institucional de paz

| Universidad | Nivel de explicitud del concepto de paz | Formas de expresión |
|-------------|---|---------------------------------------|
| UDEM | Alta | Normativa, pedagógica, comunitaria |
| Tec | Media | Programas de convivencia y ciudadanía |
| UANL | Baja | Iniciativas de bienestar y seguridad |

Nota. Elaboración propia con base en UDEM (2022), Tecnológico de Monterrey (2021) y UANL (2022).

Este hallazgo conecta directamente con el análisis sobre cómo la juventud universitaria participa en la construcción de paz, materia que se examina en el siguiente apartado.

4.4. Juventud universitaria: agencia, participación y convivencia

El análisis documental muestra que las tres universidades consideran al estudiantado como agente activo en la convivencia y en la cultura institucional. Sin embargo, su representación discursiva varía.

En la UANL, la participación estudiantil aparece como compromiso institucional. El Código de Honor señala que los estudiantes deben “colaborar activamente en la creación de ambientes de respeto y cooperación” (UANL, 2018, p. 5).

En el Tecnológico de Monterrey, los estudiantes son conceptualizados como “líderes en formación” cuyo papel es impulsar cambios positivos. Su Informe de Vida Estudiantil afirma que los jóvenes son “protagonistas en la generación de proyectos con impacto social y comunitario” (2021, p. 9).

En la UDEM, la agencia estudiantil se vincula con una ética participativa. El Reglamento de Estudiantes establece que los alumnos son corresponsables de “cultivar relaciones pacíficas y ambientes solidarios” (2022, p. 3).

Tabla 5. Representaciones institucionales del estudiantado

| Universidad | Representación discursiva del estudiantado |
|-------------|---|
| UANL | Colaborador institucional y agente de convivencia |
| Tec | Líder ético y transformador comunitario |
| UDEM | Miembro activo de comunidad solidaria |

Nota. Elaboración propia con base en UANL (2018), Tecnológico de Monterrey (2021) y UDEM (2022).

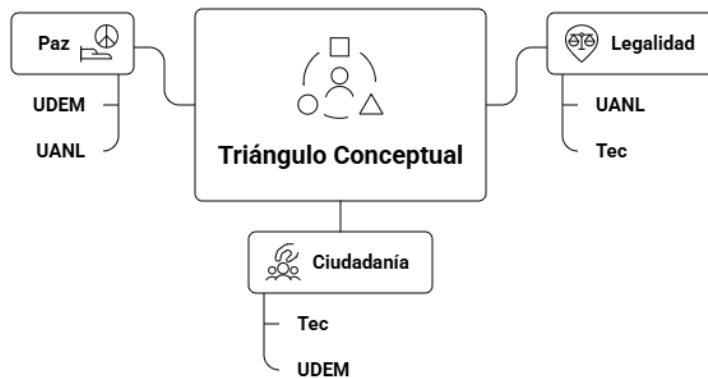
Este hallazgo evidencia que las universidades proyectan distintos modelos de participación juvenil, los cuales configuran sus respectivos enfoques de paz.

4.5. Articulación entre legalidad, ciudadanía y paz: un ecosistema divergente pero complementario

El quinto hallazgo integra las categorías anteriores y revela que las universidades articulan legalidad, ciudadanía y paz de maneras particulares, aunque todas reconocen su interdependencia.

- La UANL enfatiza la legalidad como marco estructural y la ciudadanía como responsabilidad institucional, con una incorporación emergente de prácticas para la convivencia.
- El Tecnológico de Monterrey integra legalidad con ética y ciudadanía activa, generando un modelo híbrido orientado a liderazgo ético.
- La UDEM articula ciudadanía, paz y convivencia desde una ética comunitaria, donde la legalidad se construye relationalmente.

Ilustración 1. Ecosistema institucional de legalidad, ciudadanía y paz



Nota: Elaboración propia (2025), generada por Napkin.

Un triángulo conceptual donde cada vértice representa legalidad, ciudadanía y paz.

- UANL se ubica más cerca del vértice legalidad.
- UDEM se aproxima al vértice paz.

- El Tec se posiciona entre legalidad y ciudadanía.

Esta conceptualización sintetiza que las tres instituciones operan con racionalidades distintas, pero no incompatibles. Juntas configuran un panorama diverso que enriquece la comprensión del fenómeno en la región.

Los hallazgos muestran que las universidades de Nuevo León han construido discursos normativos y formativos diversos sobre legalidad, ciudadanía y paz. La presencia de estos conceptos es clara, aunque su profundidad y articulación dependen de las trayectorias institucionales. El análisis comparativo permite identificar regularidades, matices y tensiones que serán discutidas en la siguiente sección para interpretar sus implicaciones en la formación de conciencia cívica y la construcción de ambientes pacíficos en los campus universitarios.

5. Discusión

La discusión integra los hallazgos del análisis documental con los aportes conceptuales del marco teórico. En conjunto, los resultados permiten comprender cómo las universidades de Nuevo León construyen discursos institucionales diferenciados sobre legalidad, conciencia cívica y paz, y cómo dichas configuraciones influyen en las representaciones del estudiantado y en las prácticas de convivencia en los campus. Esta sección interpreta esas relaciones, identifica convergencias y tensiones, y plantea implicaciones relevantes para la formación universitaria en la región.

5.1. La legalidad como eje estructural de convivencia universitaria

Los resultados muestran que las tres universidades incorporan la legalidad como pilar central, aunque con énfasis distintos. Esta presencia robusta coincide con lo señalado por Herrera (2020), quien plantea que las instituciones educativas operan como espacios de socialización normativa en los que se aprenden patrones de interacción y marcos de legitimidad. En este sentido, los documentos institucionales analizados funcionan como artefactos que definen expectativas y distribuyen responsabilidades.

La UANL asume un enfoque institucionalista, orientado a fortalecer la previsibilidad normativa como condición para la convivencia. El Tecnológico de Monterrey articula la legalidad con nociones de integridad académica y liderazgo ético, integrando dimensiones formativas y regulatorias. La UDEM, por su parte, sitúa la legalidad dentro de una ética comunitaria que vincula regulación y relaciones interpersonales. Estas variaciones muestran que, aunque la legalidad es transversal, su significado se desplaza entre marcos normativos estructurales, sistemas éticos profesionales y prácticas de convivencia basadas en solidaridad.

Esta diversidad refleja lo planteado por Prior (2003), quien destaca que los documentos no solo regulan, sino que producen culturas institucionales. Las diferencias no debilitan el sistema; por el contrario, evidencian que la legalidad puede adoptar distintas racionalidades dependiendo de los modelos educativos y de gobernanza.

5.2. Formación ciudadana: un componente compartido pero heterogéneo

La ciudadanía aparece en los documentos analizados como un elemento clave, aunque con niveles divergentes de desarrollo. Este hallazgo coincide con Espada Flores, Ruiz y Gutiérrez (2019),

quienes documentan la heterogeneidad en la integración de contenidos de ciudadanía en la educación superior mexicana. Las universidades del estado expresan valores comunes, pero su operacionalización varía.

En la UANL, la ciudadanía se representa como compromiso institucional y participación responsable. En el Tecnológico de Monterrey, se formula como liderazgo ético, agencia social y proyecto formativo transversal. En la UDEM, se vincula con justicia social, convivencia pacífica y desarrollo humano integral. Este mosaico refleja lo indicado por Bowen (2009) sobre el valor analítico de los documentos, pues permiten observar no solo regulaciones, sino visiones sobre el papel que los jóvenes desempeñan en la vida universitaria.

Aunque los énfasis varían, todas las instituciones coinciden en que la ciudadanía constituye un elemento indispensable para la convivencia. Este punto abre paso a la discusión sobre la incorporación de la paz, tema que ha emergido en los últimos años con creciente relevancia.

5.3. La paz como concepto emergente y en proceso de consolidación

El análisis documental muestra que, a diferencia de la legalidad, la paz es un concepto relativamente reciente en las universidades de Nuevo León. Esta tendencia se alinea con lo señalado por Cruz y Martínez (2021), quienes documentan un crecimiento en las iniciativas universitarias orientadas a promover convivencia pacífica y habilidades de diálogo. Sin embargo, la institucionalización de la paz aún se encuentra en desarrollo.

La UDEM presenta un avance más explícito, integrando la paz en normativas y modelos formativos. El Tecnológico de Monterrey articula la paz a través de programas de ciudadanía y bienestar estudiantil, aunque sin constituir un eje normativo central. La UANL incorpora elementos relacionados con ambienca segura y convivencia respetuosa, pero el concepto no aparece con la misma centralidad que en las otras instituciones.

Esta disparidad sugiere que la paz universitaria, como campo emergente, depende de la tradición institucional y de los modelos de formación. Siguiendo a Merriam y Tisdell (2016), los documentos permiten identificar la etapa de madurez conceptual de una institución respecto a un tema. Bajo esta lógica, el análisis evidencia que la paz se encuentra en una fase de expansión conceptual, con potencial para integrarse de manera más transversal en los próximos años.

5.4. Juventud universitaria como agente de transformación

El rol del estudiantado aparece claramente delineado en los documentos institucionales, aunque con representaciones divergentes. Estas diferencias se relacionan con lo que Smith y Jones (2016) denominan “laboratorios de ciudadanía”, donde los estudiantes desarrollan prácticas que influyen en su postura ética y cívica futura. La evidencia documental coincide con dicha perspectiva.

La UANL enfatiza al estudiante como colaborador institucional cuya responsabilidad es preservar el orden universitario. El Tecnológico de Monterrey lo concibe como líder en formación, competente para promover cambios en su entorno. La UDEM lo representa como miembro activo de una comunidad solidaria. Cada una de estas representaciones sostiene una visión distinta del potencial transformador de la juventud.

Esta heterogeneidad se alinea con lo planteado por Krippendorff (2019) sobre la importancia de examinar las “racionalidades institucionales” subyacentes a los documentos: lo que las instituciones esperan de los jóvenes determina su forma de regular la convivencia y la formación cívica.

Un hallazgo transversal importante es que, en las tres instituciones, la juventud es reconocida como sujeto estratégico para construir paz, aunque la forma de participación varía según los valores rectores de cada universidad.

5.5. Articulación entre legalidad, ciudadanía y paz: un campo conceptual interdependiente

La integración de los hallazgos evidencia que legalidad, ciudadanía y paz no funcionan como categorías independientes, sino como un sistema interrelacionado. Esta interdependencia confirma lo planteado en el marco teórico: la legalidad establece las condiciones mínimas de convivencia, la ciudadanía orienta la participación activa y la paz ofrece el horizonte relacional y ético para la vida comunitaria.

En las universidades de Nuevo León, esta articulación adopta configuraciones distintas. La UANL construye un ecosistema institucional centrado en la legalidad y la responsabilidad. El Tecnológico de Monterrey articula ciudadanía y ética profesional, generando una sinergia entre legalidad y agencia social. La UDEM prioriza paz y convivencia desde una ética comunitaria, integrando legalidad como principio relacional.

Este hallazgo permite afirmar que las instituciones no compiten conceptualmente, sino que ofrecen configuraciones complementarias que enriquecen la formación estudiantil en la región. Las diferencias no implican contradicción, sino diversidad de rationalidades institucionales que responden a trayectorias históricas y modelos educativos particulares.

5.6. Implicaciones para la educación superior en Nuevo León

A partir de la integración conceptual se identifican tres implicaciones sustantivas:

1. La legalidad debe acompañarse de mecanismos formativos y no limitarse a la regulación.
2. La formación ciudadana requiere espacios de agencia que fortalezcan la voz estudiantil.
3. La paz universitaria constituye un campo emergente que puede consolidarse mediante programas transversales, estrategias de convivencia y alineación normativa.

Estas implicaciones sugieren que, para avanzar hacia un ecosistema educativo más coherente, es necesario fortalecer la articulación entre normatividad, formación cívica y prácticas de convivencia pacífica.

Los resultados muestran que las universidades de Nuevo León construyen discursos institucionales robustos y diferenciados sobre legalidad, ciudadanía y paz. Estas configuraciones reflejan trayectorias institucionales particulares, pero comparten una visión común sobre la importancia de formar jóvenes capaces de convivir, participar y transformar sus entornos. La discusión evidencia que este ecosistema conceptual es dinámico, interdependiente y con potencial de consolidarse en una arquitectura institucional más integrada orientada a la construcción de paz.

Con esta base, la siguiente sección presenta las conclusiones del estudio, sus aportes, limitaciones y proyecciones.

6. Conclusiones

El análisis realizado permite comprender que las universidades de Nuevo León han construido, cada una desde su propia tradición institucional, un entramado discursivo que articula legalidad, ciudadanía y paz como dimensiones centrales de la vida universitaria. Aunque estos conceptos aparecen de manera diferenciada según la institución, en conjunto revelan una preocupación compartida por formar estudiantes capaces de convivir, participar y actuar en entornos marcados por dinámicas sociales complejas. Lo significativo de este entramado no reside únicamente en los documentos revisados, sino en la forma en que estos textos proyectan visiones institucionales sobre el papel del estudiantado y sobre el tipo de comunidad universitaria que buscan cultivar.

La revisión comparada de los documentos muestra que la legalidad, en su sentido más amplio, opera como fundamento estructural para la convivencia cotidiana. Sin embargo, su efectividad depende de la manera en que cada institución logra traducir principios normativos en prácticas pedagógicas y culturales. La noción de ciudadanía, por su parte, se convierte en un puente entre la regulación formal y la participación activa, ofreciendo un espacio donde los jóvenes pueden asumir responsabilidades y desarrollar competencias para intervenir en la vida comunitaria. La paz, aun en proceso de consolidación dentro de los discursos universitarios, emerge como un horizonte formativo que integra valores, habilidades socioemocionales y actitudes orientadas al diálogo, la cooperación y la resolución constructiva de tensiones.

Lo que destaca en el conjunto de los documentos no es únicamente la presencia de estos tres elementos, sino la forma en que se entrelazan para configurar un ecosistema conceptual que busca incidir en la experiencia estudiantil de manera integral. Las instituciones no utilizan estos conceptos como piezas aisladas, sino como partes de un mismo proyecto de convivencia que combina regulación, cultura institucional y responsabilidad compartida. Esta articulación ofrece pistas valiosas sobre la orientación ética y formativa que guía a las universidades analizadas.

A partir de estos hallazgos es posible afirmar que el contexto universitario de Nuevo León posee un potencial significativo para profundizar en modelos de formación que integren de manera más sistemática la legalidad, la ciudadanía y la paz. La clave no radica únicamente en fortalecer sus marcos normativos, sino en generar condiciones pedagógicas y comunitarias que permitan a los estudiantes experimentar la importancia de la corresponsabilidad, la integridad y el compromiso con el bien común. Las instituciones ya muestran avances en este sentido, aunque el reto consiste en traducir discursos y aspiraciones en prácticas sostenidas que permeen la vida universitaria.

El estudio también permite reconocer que la juventud universitaria es un actor fundamental en este proceso. Los documentos analizados la presentan como colaboradora, como líder o como integrante de una comunidad solidaria. Estas representaciones, aunque diversas, coinciden en atribuir al estudiantado un papel activo en la construcción de ambientes respetuosos y pacíficos. Esto sugiere que la formación cívica y la convivencia pacífica no pueden entenderse solo como responsabilidad institucional, sino como un proyecto compartido que requiere el compromiso y la participación de quienes integran la comunidad educativa.

Finalmente, la revisión de estos discursos institucionales invita a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer la coherencia entre lo que las universidades declaran y lo que se practica en los campus. La consistencia entre normatividad, cultura institucional y experiencias estudiantiles es un elemento decisivo para que los jóvenes internalicen los valores y principios que se busca promover. La región cuenta con bases sólidas para avanzar hacia modelos más integrales de formación cívica y de paz, capaces de responder a los desafíos contemporáneos y de consolidar comunidades universitarias comprometidas con la legalidad, la convivencia y el desarrollo social.

Referencias

- Banco Mundial. (2020). *World Development Report: Trading for Development in the Age of Global Value Chains*. World Bank Group. <https://www.worldbank.org>
- Baltodano-García, Gabriela, Cordero, Oswaldo Leyva, & Cancino, Víctor Cancino. (2025). Análisis estructural de variables influyentes en el desempeño de instituciones de Educación Superior públicas estatales de México. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 33(127), e0254921. Epub 31 de marzo de 2025. <https://doi.org/10.1590/s0104-40362025003304921>
- Blanco Carrasco, A. Y. (2023). *Importancia de entender los cambios suscitados en las instituciones de educación superior derivado de la reforma educativa* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://eprints.uanl.mx/26263/>
- Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27–40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- CEPAL. (2022). *Cohesión social y educación en América Latina: desafíos y estrategias*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org>
- Cruz, E., y Martínez, P. (2021). Educación superior y paz social: el campus como espacio de construcción ciudadana. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50(2), 235–254.
- Espada Flores, M. I., Ruiz, R., y Gutiérrez, D. (2019). Formación ciudadana en modelos educativos de instituciones de educación superior. *Revista de Educación Social*. <https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2022/12/res-35.misclanea.9-mayra.2.pdf>
- Flick, U. (2018). *An introduction to qualitative research* (6.^a ed.). Sage.
- Herrera, R. (2020). Juventud, legalidad y gobernanza en México: Un análisis cualitativo. *Política y Sociedad*, 37(1), 65–89.
- Krippendorff, K. (2019). *Content analysis: An introduction to its methodology* (4.^a ed.). Sage.
- Leyva Cordero, O., & Baltodano Garcia, G. (2024). Un modelo para mejorar el desempeño en instituciones de educación superior públicas. *Revista De Gestión Pública*, 13(2), 193–229. <https://doi.org/10.22370/rgp.2024.13.2.4418>
- May, T. (2011). *Social research: Issues, methods and process* (4.^a ed.). Open University Press.
- Martínez Garza, M. E., & García Torres, M. I. (2024). Percepciones jurídicas y fortalecimiento de los derechos humanos en el sistema penal de Nuevo León, México. *International Social Research Journal*, 1(1), 46-57. <https://socialresearchco.com/ojs-3.4.0-7/index.php/ISRJ/article/view/11>
- Martínez Garza, M. E. (2013). *La violencia en contra de las mujeres: Una violación del derecho a la igualdad y al principio universal de no discriminación. Especial referencia a México* (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=44867>

- Merriam, S. B., & Tisdell, E. J. (2016). *Qualitative research: A guide to design and implementation* (4.^a ed.). Jossey-Bass.
- Montealegre Torres, F. L., García Waldman, D. H., & Guerrero Vega, R. N. . (2023). Geopolítica del conflicto armado en Colombia; un análisis conceptual. *Revista Criminología Y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia Y Sociedad*, 2(4), 46–56. Recuperado a partir de <https://cf-cjs.uicui.edu.mx/ojs/index.php/CJS/article/view/36>
- OECD. (2021). *The Future of Education and Skills 2030: Curriculum Analysis*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org>
- Prior, L. (2003). *Using documents in social research*. Sage.
- Sánchez Tamez, M. E. (2020). *Conciencia cívica de forma particular en estudiantes universitarios* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://eprints.uanl.mx/23778/>
- Sequeira, B. I., & Guerrero Vega, R. (2017). Métodos de resolución alternos de conflictos. *Cuaderno Jurídico Y Político*, 3(9), 37–54. <https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v3i9.11071>
- Smith, L., & Jones, M. (2016). Civic education and peacebuilding in US universities. *Journal of Higher Education Outreach and Engagement*, 20(3), 77–94. <https://openjournals.libs.uga.edu/jheoe/article/view/1953>
- Tecnológico de Monterrey. (2019). *Código de Integridad Académica*. <https://tec.mx/es/integridad-academica>
- Tecnológico de Monterrey. (2021). *Informe de Vida Estudiantil y Formación Ciudadana*. <https://tec.mx>
- UANL. (2018). *Código de Honor y Convivencia Universitaria*. Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://www.uanl.mx>
- UANL. (2019–2023). *Informes institucionales de responsabilidad social y cultura*. Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://www.uanl.mx>
- UDEM. (2020). *Plan Estratégico Institucional 2020–2024*. Universidad de Monterrey. <https://www.udem.edu.mx>
- UDEM. (2022). *Reglamento de Estudiantes*. Universidad de Monterrey. <https://www.udem.edu.mx>
- UNESCO. (2017). *Education for Sustainable Development: Learning Objectives*. UNESCO Publishing. <https://unesdoc.unesco.org>